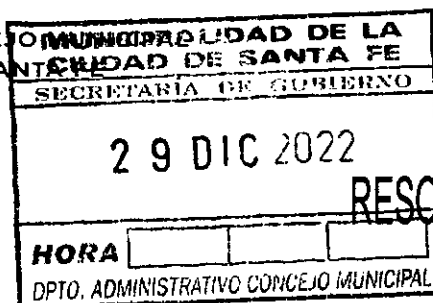




RESOLUCION Nº **23546**

VISTO:

El expediente CO-0062-01812925-4 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

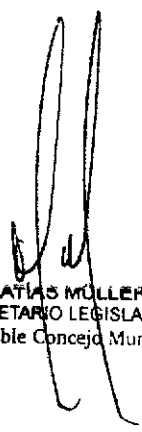
Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para incorporar al Sistema de Estacionamiento Ordenado Municipal (S.E.O.M) una aplicación digital que permita obtener información de las dársenas vacantes de la Ciudad y realizar recarga de saldo en el mismo a través de medios de pago digitales.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal lo comunicará al Honorable Concejo Municipal.

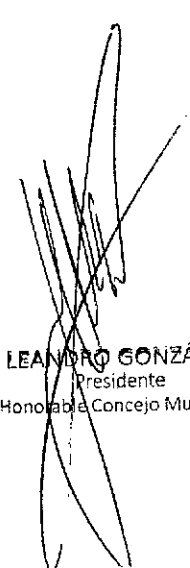
Art. 3º: Los gastos que se originen producto de la ejecución de los trabajos antes mencionados, serán imputados a la partida presupuestaria vigente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de diciembre de 2022.-


MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01812925-4 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N° 1664
FECHA: 13-01-2023
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL